



Merced Union High School District

3430 A Street, Atwater, CA 95301 • Mailing: PO Box 2147 Merced, CA 95344

www.muhsd.org • 209.325.2000 • Fax 209.385.6442

La información a continuación es para ayudar a las familias y a los empleados del distrito a completar los documentos adecuados cuando un alumno(a) no está viviendo con un padre/tutor legal, desea asistir a una escuela fuera de los límites residenciales, o no puede proveer una prueba de residencia a su nombre o en lo absoluto.

Todas las solicitudes deberán ser completadas con sinceridad para garantizar la integridad de todas las partes involucradas. Ningún documento deberá ser firmado y presentado con información falsa. [De acuerdo con el Código Penal 118, 126, 127](#) es probable que el distrito o la persona asignada al distrito investigue declaraciones de residencia. Las peticiones deberán comenzar en la escuela dentro de los límites residenciales.

*Las peticiones para traslados dentro del distrito para los alumnos que reciben servicios de educación especial estarán sujetos a la cantidad de casos y la disponibilidad del programa.

Traslado a Otro Distrito

Esta solicitud se utiliza para los alumnos que residen dentro de la zona de captación de MUHSD y están pidiendo que se les permita asistir a una escuela dentro de la zona de captación de un distrito distinto. La aprobación por MUHSD no garantiza la inscripción dentro del distrito solicitado. Estas solicitudes deberán ser presentadas a la Oficina del Bienestar, Asistencia y Seguridad Infantil, 3105 G Street en Merced.

*[*BP 5117](#) -- Consulte la Política del Consejo Directivo para códigos educativos pertinentes.*

Traslado Dentro del Distrito- Nuevo Alumno(a) de MUHSD*

La solicitud para un traslado dentro del distrito se utiliza cuando un alumno(a) desea asistir a una escuela dentro de la zona de captación de MUHSD, no asociada con su residencia, por motivos de privación. Una privación se define como una acción, condición o evento impredecible, inevitable y sin solución, fuera del control del alumno(a) o la familia, que causa la imposición de una carga severa. Por favor lea el documento en su totalidad para los detalles que describen las aprobaciones y rechazos. Las peticiones de nuevos alumnos deberán ser presentadas a la Oficina del Bienestar, Asistencia y Seguridad Infantil, 3105 G Street en Merced.

*[*BP 5116.1](#) -- Consulte la Política del Consejo Directivo para códigos educativos pertinentes.*

Traslado Dentro del Distrito-Alumno(a) Inscrito Previamente*

La solicitud para un traslado dentro del distrito se utiliza cuando un alumno(a) desea asistir a una escuela dentro de la zona de captación de MUHSD, no asociada con su residencia, por motivos de privación. Una privación se define como una acción, condición o evento impredecible, inevitable y sin solución, fuera del control del alumno(a) o la familia, que causa la imposición de una carga severa. Por favor lea el documento en su totalidad para los detalles que describen las aprobaciones y rechazos.

Los alumnos quienes están inscritos actualmente o anteriormente asistieron a una escuela dentro de la zona de captación de MUHSD deberán presentar la petición al Director(a) Asociado(a) de Orientación de su escuela actual.

*[*BP 5116 5117](#) -- Consulte la Política del Consejo Directivo para códigos educativos pertinentes.*

[Declaración de Residencia](#)

Esta solicitud se utiliza para las familias con padres/tutores viviendo dentro de dos límites residenciales diferentes. Aquellos alumnos con residencias múltiples (familias de custodia compartida) no se les permitirá trasladarse entre las dos escuelas. Usted deberá declarar un solo domicilio para fines de residencia. Una vez que haya declarado una escuela, el distrito no permitirá cambiar al domicilio del otro padre/tutor. Estas solicitudes deberán ser presentadas a la Oficina del Bienestar, Asistencia y Seguridad Infantil, 3105 G Street en Merced.

Para aquellos alumnos que desean solicitar un cambio de escuela después de presentar la declaración de residencia podrán presentar la solicitud de Traslado Dentro del Distrito a la administración de su escuela actual.

[Declaración Jurada de Autorización del Cuidador](#)

Esta solicitud se utiliza cuando el alumno no vive con sus padres o tutor legal. El alumno deberá de vivir con un “Pariente calificado” tiempo completo especificado por el código de educación como un esposo(a), padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana, tío, tía, sobrino, sobrina, primer primo(a), o cualquier otra persona con el título de “abuelo(a)” o “bisabuelo(a)” del esposo(a) de cualquiera de las personas especificadas por esta definición. Por favor de leer la sección en el reverso del formulario de autorización en su totalidad antes de firmar y presentar. **Este formulario no debe ser utilizado para el cuidado de menores antes o después de la escuela.**

**El uso de este formulario está autorizado por [Parte 1.5 \(comenzando con Sección 6550\) de la División del Código de Familia de California.](#)*

Esta solicitud puede ser presentada en su escuela actual o en la Oficina del Bienestar, Asistencia y Seguridad Infantil, 3105 G Street en Merced.

[Declaración Jurada de Residencia con Dirección](#)

Esta solicitud se utiliza para las familias que pagan renta o utilidades a terceros y no pueden producir una factura a su nombre para el propósito de usarlo como comprobante de domicilio o residencia. Este formulario requiere que la persona a la que se hace el pago firme, proporcione una copia de la factura compartida con su nombre y domicilio al igual que una identificación con fotografía, vigente y emitida por el gobierno.

**[BP-5111.1 AR](#)--Consulte la Política del Consejo Directivo para códigos educativos pertinentes.*

Esta solicitud puede ser presentada en su escuela actual o en la Oficina del Bienestar, Asistencia y Seguridad Infantil, 3105 G Street en Merced.

[Declaración Jurada de Residencia - Sin Dirección Actual](#)

Esta solicitud se utiliza cuando las familias no tienen vivienda permanente pero viven dentro de la zona de captación de MUHSD. Las familias pueden estar en viviendas de transición o compartiendo vivienda a corto plazo con familiares o amistades. Las familias pueden ser referidas al Enlace de Jóvenes sin Hogar del distrito para determinar si otros servicios están disponibles y son apropiados para la familia.

**[BP-AR 5111.13](#)*

Esta solicitud puede ser presentada en su escuela actual o en la Oficina del Bienestar, Asistencia y Seguridad Infantil, 3105 G Street en Merced.

[Solicitud de Educación Continua](#)

Esta solicitud se utiliza cuando un alumno(a) cambia de una escuela dentro de los límites residenciales a otra y desea mantener la matriculación continua en la escuela asociada con la dirección de domicilio anterior. La educación continua puede ser anulada en cuanto se termine el semestre basado en las calificaciones, la asistencia, y/o el comportamiento del alumno. Esta solicitud deberá ser presentada al Director(a) Asociado(a) de Orientación de la escuela a la que han estado asistiendo.